



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL 01 DE MARZO DE 2019 AL 01 DE MARZO DE 2020. REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día **diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve**, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo Aguascalientes, Ags; el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General Administración y Servicios, de la Dirección General de Capital Humano, pertenecientes a la Secretaría de Administración, así como de la **Contraloría**, todos del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres cargos y firmas se asientan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional** número **DGAD-LEA-N002-2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos **39, fracción I, 43 último párrafo, 47 fracción II, 53 primer párrafo y 54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (**en adelante la Ley**), en correlación con los apartados **1.3), 1.9, 1.10 y 2.2** de la Convocatoria de la presente licitación.

El presente acto es conducido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, servidor público facultado por la **SAE**, en términos del artículo **12 fracción X**, de la **Ley**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente licitación, de conformidad al siguiente orden:

1. Se hace constar que los licitantes que se mencionan a continuación, entregaron su proposición en sobre cerrado en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de la Convocatoria, acto seguido se procede a rubricar dichos sobres:

LICITANTE	HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE DE PROPOSICIONES
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	09:03 horas
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.	09:04 horas
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	09:33 horas
THONA SEGUROS , S.A. DE C.V.	09:35 horas
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	09:36 horas



2. De conformidad con lo previsto en el artículo **54** de la **Ley**, y en relación con el apartado **1.9** de la Convocatoria de la presente licitación, se procede a la apertura de los sobres haciendo constar la documentación recibida como se indica a continuación, sin que ello implique la evaluación y/o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido:

Numeral	Documento	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 2, 2-A, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 4, 4-A, 5 y 5-A, de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas</u> dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación</p>	Sí presenta para su análisis, oferta la partida numero 4	Sí presenta para su análisis, oferta la partida 2.	Sí presenta para su análisis, oferta la partida numero 4.
2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u>. La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y firmada por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. Se utilizarán los Anexos 1-B, 1-B1, 1-C, 2-B, 2-C, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4-B, 4-C y 5-B.</p> <p>Las propuestas económicas se presentarán en moneda nacional, con precios fijos, unitarios y netos, por cada partida en la que participe, de acuerdo a los formatos proporcionados, en los cuales se detallan entre otros: el subtotal de la oferta, desglose del IVA y el importe total de la propuesta, los cuales deberán de ser cotizados con la información señalada en los anexos respectivos y señalando los descuentos comerciales que se ofrezcan. Solo para la partida No. 5 se deberá presentar propuesta en dólares americanos.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas</u> dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso,</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. La oferta técnica y económica podrá proporcionarse en un solo dispositivo USB o CD.			
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tratar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
5.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la convocatoria	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
6.	<ul style="list-style-type: none">Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la convocatoria.Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E Ver formato de referencia.	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis, otorga el C. Oscar Gabriel Balcázar Sánchez en favor del C. Enrique Hernández Reséndiz.	No presenta, no aplica.
8.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición</u>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación</u>.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	<p>proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p>			
9.	<p>Sinopsis de la estructura orgánica de la aseguradora (organigrama a nivel nacional).</p> <p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Escrito en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Institución de Seguros con residencia en la localidad que atenderán a los asegurados con base en la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (nombre completo, teléfono de oficina y celular, correo electrónico y número de seguridad social ante el IMSS).</p> <p>En dicho escrito indicará quién será el titular responsable para atender todos los trámites inherentes a la administración de los seguros objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA, quien deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuando menos una vez cada 15 días hábiles en las oficinas de la DGAS, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina.</p> <p>Los documentos deberán presentarse en original.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
10.	<p>Copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para prestar los servicios como Institución de Seguros.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
11.	<p>Estados financieros dictaminados por contador público independiente correspondiente al ejercicio fiscal (2017) y firmados por el auditor o por el representante legal y el auditor. Dichos estados financieros deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
12.	<p>Deberá presentar la información del apartado 1 o 2 del presente requisito según corresponda:</p> <p>1) Escrito en el que señale el domicilio completo de las oficinas con ubicación en el Estado de</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis



	<p>Aguascalientes, teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y firma del representante legal. Como documentación comprobatoria deberá presentar a nombre de la compañía aseguradora participante lo siguiente:</p> <p>Copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio de las oficinas de la aseguradora con dirección ubicada dentro del Estado de Aguascalientes, anexando además los recibos de pago de arrendamiento correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2018 y enero del año 2019.</p> <p>O en su caso escrito en el cual manifieste que el inmueble que ocupa es propio, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2018 y/o 2019.</p> <p>Cabe mencionar que los documentos anteriormente requeridos se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>2) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, se compromete en caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas de la presente convocatoria, a establecer como mínimo una oficina de atención con ubicación en el Estado de Aguascalientes, en un periodo comprendido de 15 días naturales posteriores al acto de emisión y notificación del fallo de la presente convocatoria.</p> <p>El domicilio que establezca el licitante deberá de ser comunicado de manera escrita al Ente Requiere, anexando copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio.</p>			
13.	<p>Relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes por cada una de las partidas que oferte el licitante (en la partida 1 deberán ser tres para el seguro de vida y tres para el seguro de accidentes) a los que haya realizado aseguramientos similares durante los últimos dos años; contemplando número de Póliza y Vigencia (Anexo F), por cliente relacionado; deberá comprobar el presente requisito anexando copias de las pólizas relacionadas, a la copia podrá tachar los datos del cliente.</p> <p>Se consideran aseguramientos similares a los siguientes:</p> <p>Partida 1.- Seguros de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo: Clientes cuya póliza cubra un mínimo de 300 trabajadores.</p> <p>Partida 2.- Seguro de Vida Grupo: Clientes cuya póliza</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	grupo cubra un mínimo de 1,000 trabajadores. Partida 3.- Seguro Múltiple Empresarial y Embarcaciones: Clientes cuyo valor asegurable de bienes inmuebles con sus contenidos sea mínimo por un importe de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Partida 4.- Seguro Parque Vehicular: Clientes cuyo aseguramiento de autos y camiones sea por un mínimo de 200 unidades. Partida 5.- Seguro Parque Aéreo (helicóptero): Relación de tres de sus principales clientes del sector público y privado a los que haya proporcionado este servicio.			
14.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo G) de la convocatoria. Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT. , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Solo presenta escrito, omite presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.	Sí presenta para su análisis
15.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. Así mismo el licitante <u>deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u> , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento de su proposición.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
16.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo I) de la convocatoria.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
17.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado	Sí presenta para su análisis	Solo presenta escrito, omite presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en	Sí presenta para su análisis



	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al (Anexo J). En caso de que el licitante tenga personal contratado por outsourcing, deberá expresar bajo protesta de decir verdad que la sociedad que representa no cuenta con empleados registrados ante el IMSS a través del "Anexo J", al cual deberá anexar la documentación comprobatoria dentro del sobre consistente en original del contrato o copia certificada y copia simple de dicho contrato y opinión positiva del IMSS, vigente de la sociedad (outsourcing) que presta el servicio.		materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS.	
18.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de esta convocatoria. Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.	Sí presenta para su análisis	Si presenta para su análisis, el formato presentado está dirigido a la Fiscalía General del Estado.	Sí presenta para su análisis
19.	Este documento aplica para las partidas número 3 y 5. Escrito de Aceptación de Reaseguro de conformidad al Anexo L.	No presenta, no aplica	No presenta, no aplica.	No presenta, no aplica.
20.	Este documento aplica para la partida número 4. Presentar carta compromiso en original de acuerdo al Anexo M de la presente convocatoria.	Sí presenta para su análisis	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis
21.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el LICITANTE manifieste que cuenta con AL MENOS UN AJUSTADOR PROFESIONAL EN CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA (RELACION NACIONAL) para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el Anexo N, así como la documentación comprobatoria.	Sí presenta para su análisis	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis
22.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo O en la que manifieste que las propuestas tanto técnica como económica son presentadas de conformidad a los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 1-B, 1-B1, 1-C, 2, 2-A, 2-B, 2-C, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A4, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4, 4-A, 4-B, 4-C, 5, 5-A y 5-B, (indicar los anexos de acuerdo a las partidas que oferte el LICITANTE).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
23.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo P en la que el LICITANTE se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la solicitud de alta remitida vía correo electrónico o en forma personal.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
24.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de bonificación de primas conforme al Anexo Q.	Sí presenta para su análisis	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis



25.	Carta compromiso de conformidad al Anexo R en la cual se manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
26.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de Servicios de Atención en original de conformidad al Anexo S	Si presenta para su análisis	No presenta, no aplica	Si presenta para su análisis
27.	Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregará reportes mensuales de siniestros en original de conformidad al Anexo T	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
28.	Anexar INFORMACIÓN IMPRESA que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, estas servirán como una guía sin que constituyan obligación para que la convocante se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
29.	Anexar formatos de reclamación para la indemnización de las coberturas amparadas para las partidas 1 y 2.	No presenta, no aplica	Si presenta para su análisis	No presenta, no aplica

Numeral	Documento	THONA SEGUROS , S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción de manera amplia y pormenorizada de los servicios, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 2, 2-A, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 4, 4-A, 5 y 5-A, de la convocatoria como se señaló en la tabla anterior. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	Si presenta para su análisis, oferta las partidas 1 y 2.	Si presenta para su análisis, oferta las partidas 1, 2, 3 y 4.
2.	Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple , La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado y firmada por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras. Se utilizarán los Anexos 1-B, 1-B1, 1-C, 2-B, 2-C, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4-B, 4-C y 5-B. Las propuestas económicas se presentarán en moneda nacional, con precios fijos, unitarios y netos, por cada partida en la que participe, de acuerdo a los formatos proporcionados, en los cuales se detallan entre otros: el subtotal de la oferta, desglose del IVA y el importe total de la propuesta, los cuales deberán de ser cotizados con la información señalada en los anexos respectivos y señalando los descuentos comerciales que se ofrezcan. Solo para la partida	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis



	<p>No. 5 se deberá presentar propuesta en dólares americanos.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas</u> dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la Convocante ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación. La oferta técnica y económica podrá proporcionarse en un solo dispositivo USB o CD.</p>		
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la convocatoria.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
5.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la convocatoria	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
6.	<ul style="list-style-type: none">Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo D) de la convocatoria.Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E Ver formato de referencia.	Si presenta para su análisis, otorga el C. Luis Enrique Sánchez Tapia en favor de la C. Emma Nitzia Hernández García.	Si presenta, no aplica.
8.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición</u>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación</u>.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis



	<p>poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p>		
9.	<p>Sinopsis de la estructura orgánica de la aseguradora (organigrama a nivel nacional).</p> <p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Escrito en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Institución de Seguros con residencia en la localidad que atenderán a los asegurados con base en la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (nombre completo, teléfono de oficina y celular, correo electrónico y número de seguridad social ante el IMSS).</p> <p>En dicho escrito indicará quién será el titular responsable para atender todos los trámites inherentes a la administración de los seguros objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA, quien deberá presentarse durante la vigencia de los seguros cuento menos una vez cada 15 días hábiles en las oficinas de la DGAS, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina.</p> <p>Los documentos deberán presentarse en original.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
10.	<p>Copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para prestar los servicios como Institución de Seguros.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
11.	<p>Estados financieros dictaminados por contador público independiente correspondiente al ejercicio fiscal (2017) y firmados por el auditor o por el representante legal y el auditor. Dichos estados financieros deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
12.	<p>Deberá presentar la información del apartado 1 o 2 del presente requisito según corresponda:</p> <p>1) Escrito en el que señale el domicilio completo de las oficinas con ubicación en el Estado de Aguascalientes, teléfono, código postal, correo electrónico y nombre y firma del representante legal. Como documentación comprobatoria deberá presentar a nombre de la compañía aseguradora participante lo siguiente:</p> <p>Copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio de las oficinas de la aseguradora con dirección ubicada dentro del</p>	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis



	<p>Estado de Aguascalientes, anexando además los recibos de pago de arrendamiento correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2018 y enero del año 2019.</p> <p>O en su caso escrito en el cual manifieste que el inmueble que ocupa es propio, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2018 y/o 2019.</p> <p>Cabe mencionar que los documentos anteriormente requeridos se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>2) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, se compromete en caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas de la presente convocatoria, a establecer como mínimo una oficina de atención con ubicación en el Estado de Aguascalientes, en un periodo comprendido de 15 días naturales posteriores al acto de emisión y notificación del fallo de la presente convocatoria.</p> <p>El domicilio que establezca el licitante deberá de ser comunicado de manera escrita al Ente Requirente, anexando copia del contrato de arrendamiento, comodato y/o convenio.</p>		
13.	<p>Relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes por cada una de las partidas que oferte el licitante (en la partida 1 deberán ser tres para el seguro de vida y tres para el seguro de accidentes) a los que haya realizado aseguramientos similares durante los últimos dos años; contemplando número de Póliza y Vigencia (Anexo F), por cliente relacionado; deberá comprobar el presente requisito anexando copias de las pólizas relacionadas, a la copia podrá tachar los datos del cliente.</p> <p>Se consideran aseguramientos similares a los siguientes:</p> <p>Partida 1.- Seguros de Vida Grupo y Accidentes Personales Colectivo: Clientes cuya póliza cubra un mínimo de 300 trabajadores.</p> <p>Partida 2.- Seguro de Vida Grupo: Clientes cuya póliza grupo cubra un mínimo de 1,000 trabajadores.</p> <p>Partida 3.- Seguro Múltiple Empresarial y Embarcaciones: Clientes cuyo valor asegurable de bienes inmuebles con sus contenidos sea mínimo por un importe de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Partida 4.- Seguro Parque Vehicular: Clientes cuyo aseguramiento de autos y camiones sea por un mínimo de 200 unidades.</p> <p>Partida 5.- Seguro Parque Aéreo (helicóptero): Relación de tres de sus principales clientes del sector público y privado a los que haya proporcionado este servicio.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
14.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo G) de la convocatoria.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis



	Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT. , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.		
15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento de su proposición.</p>	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
16.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo I) de la convocatoria.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
17.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al (Anexo J). En caso de que el licitante tenga personal contratado por outsourcing, deberá expresar bajo protesta de decir verdad que la sociedad que representa no cuenta con empleados registrados ante el IMSS a través del "Anexo J", al cual deberá anexar la documentación comprobatoria dentro del sobre consistente en original del contrato o copia certificada y copia simple de dicho contrato y opinión positiva del IMSS, vigente de la sociedad (outsourcing) que presta el servicio.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
18.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de esta convocatoria . Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.	Si presenta para su análisis	Si presenta para su análisis
19.	<p>Este documento aplica para las partidas número 3 y 5.</p> <p>Escrito de Aceptación de Reaseguro de conformidad al Anexo L.</p>	No presenta, no aplica	Si presenta para su análisis
20.	<p>Este documento aplica para la partida número 4.</p> <p>Presentar carta compromiso en original de acuerdo al Anexo M de la presente convocatoria.</p>	No presenta, no aplica.	Si presenta para su análisis
21.	<p>Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5.</p> <p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el</p>	No presenta, no aplica	Si presenta para su análisis



	LICITANTE manifieste que cuenta con AL MENOS UN AJUSTADOR PROFESIONAL EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA (RELACION NACIONAL) para lo cual deberá presentar la referida carta de conformidad a lo establecido en el Anexo N, así como la documentación comprobatoria.		
22.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo O en la que manifieste que las propuestas tanto técnica como económica son presentadas de conformidad a los Anexos B, 1, 1.1, 1-A, 1-A1, 1-B, 1-B1, 1-C, 2, 2-A, 2-B, 2-C, 3, 3-A, 3-A1, 3-A2, 3-A4, 3-B, 3-B1, 3-B2, 3-C, 4, 4-A, 4-B, 4-C, 5, 5-A y 5-B, (indicar los anexos de acuerdo a las partidas que oferte el LICITANTE).	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
23.	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo P en la que el LICITANTE se compromete a otorgar cobertura del seguro correspondiente a partir de la solicitud de alta remitida vía correo electrónico o en forma personal.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
24.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de bonificación de primas conforme al Anexo Q.	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis
25.	Carta compromiso de conformidad al Anexo R en la cual se manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la carta cobertura conforme a la partida adjudicada.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
26.	Este documento aplica para las partidas número 3, 4 y 5. Escrito de Servicios de Atención en original de conformidad al Anexo S	No presenta, no aplica	Sí presenta para su análisis
27.	Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregará reportes mensuales de siniestros en original de conformidad al Anexo T	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
28.	Anexar INFORMACIÓN IMPRESA que especifique las condiciones generales con las que normalmente trabaja la compañía en los seguros de la o las partidas en las que participe, estas servirán como una guía sin que constituyan obligación para que la convocante se apegue a ellas, pues en este caso, prevalecerán las condiciones especiales requeridas para cada partida.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis
29.	Anexar formatos de reclamación para la indemnización de las coberturas amparadas para las partidas 1 y 2.	Sí presenta para su análisis	Sí presenta para su análisis

3. Acto seguido y para efectos del artículo **54 fracción II** de la Ley, los servidores públicos, presentes de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de la Contraloría del Estado, así como el **C. Lorenzo Hernández Ornelas** representante de la compañía **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** quien es elegido de entre los licitantes presentes, por lo que se procede en estos momentos a rubricar conjuntamente las ofertas técnicas y económicas de las proposiciones.

4. De conformidad con el artículo **54 fracción III**, de la **Ley**, se adjunta al final de la presente, copia simple de la oferta económica correspondiente al Licitante participante en este evento, en donde se hace constar el importe de la misma foliada como se indica a continuación:

1). LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. FOLIO DEL 000001 al 000002

2). LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V FOLIO DEL 000003 al 000003



3). LICITANTE: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. FOLIO DEL 000004 al 000005

4). LICITANTE: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V FOLIO DEL 000006 al 000007

5). LICITANTE: SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS FOLIO DEL 000008 al 000011

5. Con fundamento en el artículo **54 fracción III**, de la Ley en relación con el apartado 1.9) de la Convocatoria la documentación presentada por los licitantes queda en poder de la convocante y ente requirente y/o área técnica para su evaluación, emisión y notificación de fallo, el cual se dará a conocer a los participantes el **día veintidós de febrero del año en curso a las 15:00 horas**.

Leída que fue la presente acta, la cual consta de veintisiete **(27) fojas**, de las cuales dieciséis **(16) fojas** corresponden a la presente Acta y once **(11) fojas** que corresponden a las propuestas económicas de los Licitantes, la cuales forman parte integrante de la presente para los efectos legales a que haya lugar. Se firma de conformidad por los que en ella intervinieron, concluyéndose a las trece horas con veintiséis minutos del mismo día de su inicio.

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo

Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortíz,

Directora General del Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Alberto Alvarez Mota,

Jefe del Departamento de Administración
de Riesgos de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental de la Contraloría del
Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

C. Emma Nitzia Hernández García,

En representación de la Sociedad
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. Issac Ahlai Vela Ruiz,

En representación de la Sociedad
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Humberto Ramos Mora,

En representación de la Sociedad
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.



C. Enrique Hernández Resendiz
En representación de la Sociedad
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A.

C. Lorenzo Hernández Ornelas
En representación de la Sociedad
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

*Acta de Apertura
19 de febrero de 2019*

-----Fin del Acta-----

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

SEGURIDAD CIVIL

PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGAD-LEA-N002-2019

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2020 (TIEMPO LOCAL).

PARTIDA No. 4

COBERTURA AMPLIA

	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	5% 20%	AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS. CAMIONES MAS DE 3.5 TONS ROTURA DE CRISTALES	\$2,523,600.06 \$59,795.73 \$0.00	\$403,790.41 \$95,660.28 \$0.00	\$2,927,460.49 \$593,537.01	
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0% 0%	CAMIONES MAS DE 3.5 TONS TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	\$333,133.78 \$1,003,567.33	\$55,301.40 \$160,575.57	\$386,435.18 \$1,164,172.90	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4	\$2,200,774.73	\$909,145.00	\$497,587.16	\$3,607,365.89
MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$66,361.57		\$10,617.85	\$76,979.42
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$128,245.81		\$20,519.01	\$148,762.82
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$341,481.29		\$56,637.01	\$396,118.30
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$305,414.45		\$41,866.31	\$346,280.76
CASTOS MÉDICOS OCUPANTES	AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$6,323,57	\$1,011,77	\$73,352.44	\$7,352,715
	CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$170,324.27	\$2,347.88	\$198,272.15	\$178,351.51
	MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$6,192.68	\$990.83	\$17,995.76	\$68,949.78
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$273,748.66	\$43,998.82	\$317,548.68	\$529,633.75
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO		\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$256,323.32	\$41,056.83	\$297,380.15	\$507,437.98
				Subtotales (1)	\$6,273,823.09	\$909,145.00	\$1,469,274.89
							\$10,652,242.98

	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0% 0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS. TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	\$37,980.39 \$71,405.38 \$0.00	\$5,999.74 \$12,064.54 \$0.00	\$43,498.13 \$87,467.92	
ROBO PARCIAL	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					
MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
CASTOS MÉDICOS OCUPANTES	AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$42.08	\$6.73	\$48.81	\$11,378.20
	AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$9,808.79	\$1,569.41	\$9,564.40	\$11,378.20
	CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$8,245.17	\$1,319.23	\$9,564.40	\$11,378.20
	MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$12,645.66	\$2,023.35	\$14,669.31	\$14,669.31
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$29,380.32	\$4,716.85	\$34,197.17	\$34,197.17
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO		\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$18,246.36	\$3,031.42	\$21,977.78	\$21,977.78
				Subtotales (1)	\$386,439.32	\$77,350.00	\$537,995.96

COBERTURA LIMITADA

	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0% 0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS. TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS	\$37,980.39 \$71,405.38 \$0.00	\$5,999.74 \$12,064.54 \$0.00	\$43,498.13 \$87,467.92	
ROBO PARCIAL	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					
MICROS	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					
CASTOS MÉDICOS OCUPANTES	AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$42.08	\$6.73	\$48.81	\$11,378.20
	AUTOMOVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$9,808.79	\$1,569.41	\$9,564.40	\$11,378.20
	CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$8,245.17	\$1,319.23	\$9,564.40	\$11,378.20
	MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$12,645.66	\$2,023.35	\$14,669.31	\$14,669.31
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$29,380.32	\$4,716.85	\$34,197.17	\$34,197.17
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO		\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE	\$18,246.36	\$3,031.42	\$21,977.78	\$21,977.78
				Subtotales (1)	\$386,439.32	\$77,350.00	\$537,995.96

000001

foran

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VAJERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES							
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTOMÓVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			SUBTOTALES (1)	\$0.00	\$0.00		
			TOTAL COBERTURAS	\$6,660,232.71	\$986,495.00	\$1,543,481.23	\$11,190,238.94

NOTAS

1.- EL PAGO DE PRIMA SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. (PREGUNTA 100 DE GN, JUNTA DE ACLARACIONES)

2.- ESTE ANEXO SE PROPORCIONÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL TERMINAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ACUERDO PRIMERO DE LA CONVOCANTE, JUNTA DE ACLARACIONES)

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LÍMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTROFICA				SIN DEDUCIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento, incluso el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo	\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$3,000,000.00			SIN DEDUCIBLE				
CASTOS MÉDICOS EN EXCESO	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N.			SIN DEDUCIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento.	150 EVENTOS			SIN DEDUCIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES				Deducción del 10% del valor de la conversión o adaptación con un máximo del 10% de la suma contratada. Deducible de cristales del 25% del valor del cristal	1er RIESGO L.U.C.			
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)	\$100,000 M.N. con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.			Deducción del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada	1er RIESGO L.U.C.			
EQUIPO ESPECIAL	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00							
Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)				SUBTOTALES (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				PRIMA TOTAL	8,660,262.71	986,495.00	1,543,481.23	\$11,190,238.94

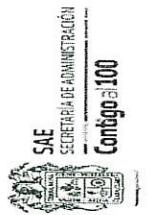
NOTAS

A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES

B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPECTANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS ANEXOS, DEBIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE PROPORCIONA COMO ANEXO 4-B

	LORENZO HERNÁNDEZ ORNELAS
	REPRESENTANTE LEGAL
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. B.
	AGUASCALIENTES, AGS A 19 FEBRERO DE 2019

000002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO
 SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019
 RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA N°. 2
VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO		\$3,177,438.90	\$300.00	\$3,177,738.90
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGÁNICAS		\$950,383.99	\$300.00	\$950,683.99
3	PAGO DE LA SUMA ASEGUARADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,986,469.90	\$300.00	\$1,986,769.90
		4214			
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$162,014.54	\$300.00	\$162,314.54
5	GASTOS FUNERARIOS		\$462,047.93	\$300.00	\$462,347.93
	TOTALES		\$6,738,355.27	\$1,500.00	\$6,739,855.27

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO		\$2,213,963.56	\$300.00	\$2,214,263.56
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ORGÁNICAS		\$590,769.50	\$300.00	\$591,069.50
3	PAGO DE LA SUMA ASEGUARADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,423,046.44	\$300.00	\$1,423,346.44
		3289			
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$121,222.33	\$300.00	\$121,522.33
5	GASTOS FUNERARIOS		\$403,453.60	\$300.00	\$403,753.60
	TOTALES		\$4,752,455.43	\$1,500.00	\$4,753,955.43
	TOTAL GENERAL	7503	\$11,490,810.69	\$3,000.00	\$11,493,810.69

(Once Millones cuatrocientos noventa y tres mil ochientos diez pesos 69/100 MN)

OSCAR GABRIEL BALCAZAR SÁNCHEZ AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2019

000003



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR
PROPUUESTA ECONOMICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019

PARTIDA No. 4

COBERTURA AMPLIA		SUMA ASEGURADA POR UNIDAD		CARACTERISTICAS		PRIMA NETA		DERECHO POLIZA		IVA		PRIMA TOTAL	
DAÑOS MATERIALES		5%		AUTOS, PICK-UP Y MOTOCICLETAS HASTA 3.5 TONS.		1,622,968.40		1,455,600		482,574,1437		\$3,571,162.54	
	VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	2%		CAMIONES MAS DE 3.5 TONS.		432,779.99		97800		84,892,758.32		\$61,472.79	
ROBO TOTAL		20%		ROTURA DE CRISTALES	SCGP							\$0.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICRO		0%		CAMIONES MAS DE 3.5 TONS		1,081,949.97						\$1,255,061.97	
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.		0%		TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS		4,057,470.99						\$4,706,866.35	
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA			SEGUN ANEXO 4		APLICA CONDICION ESPECIAL							\$0.00	
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE			SEGUN ANEXO 4		APLICA CONDICION ESPECIAL							\$0.00	
GASTOS MEDICOS OCUPANTES			SEGUN ANEXO 4		APLICA CONDICION ESPECIAL							\$0.00	
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)					APLICA CONDICION ESPECIAL							\$0.00	
AUTOMOVILES	\$100,000.00					25,487.32						\$29,565.29	
CAMIONES	\$500,000.00					354,048.05						\$410,695.74	
MOTOCICLETAS	\$300,000.00					529,995.90						\$614,795.24	
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE	\$100,000.00					118,352.93						\$137,289.40	
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO	\$150,000.00					256,971.05						\$411,153.77	
						154,182.63						\$298,086.42	
						24669,22085						\$78,851.85	
												\$13,725,400.65	
													\$13,725,400.65
SUBTOTALS (1)		10,278,844.94		SUBTOTALS (1)		10,278,844.94							

COBERTURA LIMITADA		SUMA ASEGURADA POR UNIDAD		CARACTERISTICAS		PRIMA NETA		DERECHO POLIZA		IVA		PRIMA TOTAL	
ROBO TOTAL		VALOR COMERCIAL Y/O VALOR CONVENIDO	0%	VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TONS.		70,883.22		9600		12,877.31		\$93,360.53	
ROBO PARCIAL		SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	TODAS LAS DEMAS UNIDADES INCLUYENDO MOTOS		357,618.61		130200		78,050.98		\$565,869.59	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA Y MICRO		SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	APLICA CONDICION ESPECIAL								\$0.00	
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS DE AUTOBUSES		SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	APLICA CONDICION ESPECIAL								\$0.00	
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA		SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	APLICA CONDICION ESPECIAL								\$0.00	
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE		SEGUN ANEXO 4	SEGUN ANEXO 4	APLICA CONDICION ESPECIAL								\$0.00	
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS.		\$1,000,000.00		SIN DEDUCIBLE		97,943.28						\$113,614.20	
GASTOS MEDICOS OCUPANTES		\$100,000.00		SIN DEDUCIBLE								\$0.00	
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)		\$500,000.00		SIN DEDUCIBLE								\$2,474.10	
AUTOMOVILES		\$300,000.00		SIN DEDUCIBLE		341,2552526						\$36,424.18	
CAMIONES		\$100,000.00		SIN DEDUCIBLE		502,024768						\$42,024.76	
MOTOCICLETAS		AMPARADO		SIN DEDUCIBLE		4202,012251						\$30,464.59	
ASISTENCIA JURIDICA O SU EQUIVALENTE		AMPARADO		SIN DEDUCIBLE		227,0352999						\$1,646.01	
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO		\$150,000.00		SIN DEDUCIBLE		2448,591893						\$17,752.22	
						9,182.18						\$10,654.33	
												\$567,256.75	
SUBTOTALS (1)		612,145.47		SUBTOTALS (1)		612,145.47						0000004	

COBERTURA BÁSICA	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SEGÚN ANEXO 4	SEGÚN ANEXO 4					\$0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL VIALERO A OCUPANTES DE AUTOBUSES Y MICROBUSES	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE	SEGÚN ANEXO 4	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
RESP. CIVIL OCUPANTES AUTOS Y CAMIONES HASTA 3.5 TONS. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$1,000,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOBUSES Y MICROBUSES (CONDUCTOR)	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
AUTOMÓVILES	\$500,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
CAMIONES	\$300,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MOTOCICLETAS	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
ASISTENCIA JURÍDICA O SU EQUIVALENTE	AMPARADO	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
MUERTE DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$150,000.00	SIN DEDUCIBLE					\$0.00
SUBTOTALES (1)							
TOTAL COBERTURAS							\$14,597,657.40

COBERTURAS AMPARADAS ADICIONALES	SUMA ASEGURADA POR UNIDAD O EVENTO	LIMITE DE SUMA ASEGURADA ANUAL	DEDUCIBLES MÁXIMOS	CARACTERÍSTICAS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
RESP. CIVIL CATASTROFICA	\$3,000,000.00 y con un límite máximo anual de \$5,000,000.00	SIN DEDUCIBLE		APLICA CONDICION ESPECIAL				\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento. Inclusive el fallecimiento de un tercero conforme a lo establecido en el Art. 502 de la Ley Federal del Trabajo				APLICA CONDICION ESPECIAL				
GASTOS MÉDICOS EN EXCESO	\$1,250,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,500,000.00 M.N	SIN DEDUCIBLE		APLICA CONDICION ESPECIAL				\$0.00
Opera después de agotarse la cobertura básica hasta la suma máxima por unidad o evento.				APLICA CONDICION ESPECIAL				
ASISTENCIA VIAL	150 EVENTOS	SIN DEDUCIBLE		APLICA CONDICION ESPECIAL				\$0.00
CONVERSIONES Y ADAPTACIONES		Deductible del 10% del valor de la conversión o adición con un máximo de 10% de la suma contratada. Deducible de las tasas del 25% del valor del cristal		1er RIESGO L.U.C.				\$0.00
Opera a primer riesgo o sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)	\$100,000 M.N con un límite máximo anual de \$500,000 M.N.			APLICA CONDICION ESPECIAL				
EQUIPO ESPECIAL	\$100,000.00 con un límite máximo anual de \$300,000.00	Deductible del 10% del valor del equipo especial con un máximo del 10% de la suma contratada		1er RIESGO L.U.C.				\$0.00
Opera a primer riesgo o sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento (en adición a los que se describen en el anexo 4-A)				SUBTOTALES (2)				
SUBTOTALES								\$0.00
PRIMA TOTAL								\$0.00

NOTAS:	A) SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS BASES
	B) SE DEBE DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN INDICANDO LA PRIMA NETA UNIDAD POR UNIDAD, RESPETANDO EL ORDEN EN QUE LA CONVOCANTE PRESENTA LAS RELACIONES EN SUS ANEXOS, DEBIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE PROPORCIONA COMO ANEXO 4-B

LIC. ISSAC CANTAT VELA RUIZ
AGUASCALIENTES, AGS. A-19ENERO DEL 2019

71540337

000005

Y. CANTAT



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA



PARTIDA No. 1

ANEXO 1-C

PROPUESTA ECONOMICA

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	577	\$5,594,599.67	\$0.00	\$0.00	\$5,594,599.67
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$1,291,061.46	\$0.00	\$0.00	\$1,291,061.46
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$860,707.64	\$0.00	\$0.00	\$860,707.64
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCEPCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$688,566.11	\$0.00	\$0.00	\$688,566.11
5	GASTOS FUNERARIOS		\$172,141.53	\$0.00	\$0.00	\$172,141.53
	TOTALES	577	\$8,607,076.41	\$0.00	\$0.00	\$8,607,076.41

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	25	\$242,400.33	\$0.00	\$0.00	\$242,400.33
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$55,938.54	\$0.00	\$0.00	\$55,938.54
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$37,292.36	\$0.00	\$0.00	\$37,292.36
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCEPCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$29,833.89	\$0.00	\$0.00	\$29,833.89
5	GASTOS FUNERARIOS		\$7,458.47	\$0.00	\$0.00	\$7,458.47
	TOTALES	25	\$372,923.59	\$0.00	\$0.00	\$372,923.59
	TOTAL VIDA GRUPO	602	\$8,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,980,000.00

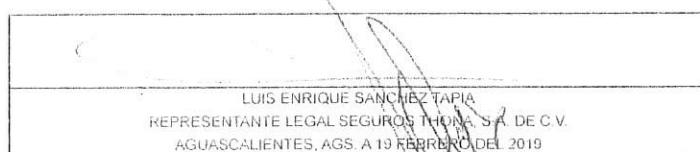
ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	577	\$2,226,794.31	\$0.00	\$356,287.09	\$2,583,081.40
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$636,226.94	\$0.00	\$101,796.31	\$738,023.25
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$318,113.47	\$0.00	\$50,898.16	\$369,011.63
	TOTALES	577	\$3,181,134.72	\$0.00	\$508,981.56	\$3,690,116.28

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR MUERTE ACCIDENTAL	25	\$96,481.56	\$0.00	\$15,437.05	\$111,918.61
2	BENEFICIO DE PÉRDIDAS ÓRGANICAS		\$27,566.16	\$0.00	\$4,410.59	\$31,976.75
3	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$13,783.08	\$0.00	\$2,205.29	\$15,988.37
	TOTALES	25	\$137,830.80	\$0.00	\$22,052.93	\$159,883.73
	TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	602	\$3,318,965.52	\$0.00	\$531,034.49	\$3,850,000.01
	TOTAL GENERAL	602	\$12,298,965.52	\$0.00	\$531,034.49	\$12,830,000.01

(DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 01/100 M.N.)



000006

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
SEGURO DE VIDA GRUPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 2

ANEXO 2-C

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4214	\$3,672,579.30	\$0.00	\$3,672,579.30
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$847,518.30	\$0.00	\$847,518.30
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$565,012.20	\$0.00	\$565,012.20
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$452,009.76	\$0.00	\$452,009.76
5	GASTOS FUNERARIOS		\$113,002.44	\$0.00	\$113,002.44
	TOTALES		\$5,650,122.00	\$0.00	\$5,650,122.00

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	3289	\$12,336,920.70	\$0.00	\$12,336,920.70
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$2,846,981.70	\$0.00	\$2,846,981.70
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,897,987.80	\$0.00	\$1,897,987.80
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$1,518,390.24	\$0.00	\$1,518,390.24
5	GASTOS FUNERARIOS		\$379,597.56	\$0.00	\$379,597.56
	TOTALES		\$18,979,878.00	\$0.00	\$18,979,878.00

TOTAL GENERAL	7503	\$24,630,000.00	\$0.00	\$24,630,000.00
---------------	------	-----------------	--------	-----------------

(VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2019

000007



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
 SEGURO DE VIDA GRUPAL Y SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVO
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019
 RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA

Seguros BX

PARTIDA No. 1

ANEXO 1-C

PROPIUESTA ECONOMICA

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BASICA POR FALLECIMIENTO		\$5,963,662.01	\$50.00	\$0.00	\$5,963,712.01
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$1,127,686.71	\$50.00	\$0.00	\$1,127,736.71
3	PAGO DE LA SUMA ASSEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$814,833.31	\$50.00	\$0.00	\$814,833.31
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	577	\$315,217.64	\$50.00	\$0.00	\$315,267.64
5	GASTOS FUNERARIOS		\$236,707.02	\$50.00	\$0.00	\$236,757.02
	TOTALES	577	\$8,458,106.69	\$250.00	\$0.00	\$8,458,356.69

VIDA GRUPO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BASICA POR FALLECIMIENTO		\$321,404.46	\$50.00	\$0.00	\$321,454.46
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PÉRDIDAS ORGÁNICAS		\$44,525.75	\$50.00	\$0.00	\$44,575.75
3	PAGO DE LA SUMA ASSEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$43,268.34	\$50.00	\$0.00	\$43,318.34
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	25	\$18,670.02	\$50.00	\$0.00	\$18,720.02
5	GASTOS FUNERARIOS		\$14,024.74	\$50.00	\$0.00	\$14,074.74
	TOTALES	25	\$441,893.31	\$250.00	\$0.00	\$442,143.31
	TOTAL VIDA GRUPO	602	\$8,900,000.00	\$500.00	\$0.00	\$8,900,500.00

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BASICA POR MUERTE ACCIDENTAL		\$1,214,064.23	\$83.33	\$194,263.61	\$1,408,411.17
2	EFECTO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS	577	\$1,214,064.23	\$83.33	\$194,263.61	\$1,408,411.17
3	REIMBOSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$1,214,064.23	\$83.33	\$194,263.61	\$1,408,411.17
	TOTALES	577	\$3,642,192.69	\$250.00	\$582,790.83	\$4,225,233.51

ACCIDENTES PERSONALES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BOMBEROS

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BASICA POR MUERTE ACCIDENTAL		\$52,602.44	\$83.33	\$8,429.72	\$61,115.49
2	EFECTO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS	25	\$52,602.44	\$83.33	\$8,429.72	\$61,115.49
3	REIMBOSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE		\$52,602.44	\$83.33	\$8,429.72	\$61,115.49
	TOTALES	25	\$157,807.31	\$250.00	\$25,289.17	\$183,346.48
	TOTAL ACCIDENTES PERSONALES	602	\$3,800,000.00	\$500.00	\$608,080.00	\$4,408,580
	TOTAL GENERAL	602	\$12,700,000.00	\$1,000.00	\$608,080.00	\$13,309,080

(TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



HUMBERTO RAMOS MORA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS VE POR MAS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
AGUASCALIENTES AOS. A 19 FEBRERO DEL 2019

000000



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE CAPITAL HUMANO
 SEGURO DE VIDA GRUPAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N002-2019
 RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

Seguros B&V

PARTIDA No. 2

ANEXO 2-C

VIDA GRUPO GOBIERNO CENTRAL

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	4214	\$13,519,713.71	\$100.00	\$13,519,813.71
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$2,299,693.59	\$100.00	\$2,299,793.59
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$794,012.08	\$100.00	\$794,112.08
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$416,999.32	\$100.00	\$417,099.32
5	GASTOS FUNERARIOS		\$1,918,987.23	\$100.00	\$1,919,087.23
	TOTALES		\$18,949,405.93	\$500.00	\$18,949,905.93

VIDA GRUPO GOBIERNO DESCENTRALIZADO

	COBERTURA	No. DE ASEGURADOS	PRIMA NETA	DERECHO POLIZA	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	BÁSICA POR FALLECIMIENTO	3289	\$4,031,842.25	\$100.00	\$4,031,942.25
2	MUERTE ACCIDENTAL Y/O PERDIDAS ÓRGANICAS		\$518,307.99	\$100.00	\$518,407.99
3	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$437,640.68	\$100.00	\$437,740.68
4	SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O EXCENSIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		\$212,355.57	\$100.00	\$212,455.57
5	GASTOS FUNERARIOS		\$625,333.48	\$100.00	\$625,433.48
	TOTALES		\$5,825,479.97	\$500.00	\$5,825,979.97

TOTAL GENERAL	7503	\$24,774,885.90	\$1,000.00	\$24,775,885.90
---------------	------	-----------------	------------	-----------------

(CANTIDAD EN LETRA)



HUMBERTO RAMOS MORA
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEGUROS VE POR MAS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
 AGUASCALIENTES, AGS. A 19 FEBRERO DEL 2019

000009



PARTIDA No. 3

ANEXO 3-C

	COBERTURAS	CUOTA	PRIMA NETA	DERECHO PÓLIZA	I.V.A.	PRIMA TOTAL AL COBRO
1	DANO MATERIAL TODO RIESGO - PRIMER RIESGO ABSOLUTO (EDIFICIOS Y CONTENIDOS)	0.5349	2,436,200.00	0.00	389,792.00	2,825,992.00
2	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.0804	45,025.00	0.00	7,204.00	52,229.00
3	COBERTURAS AUTOMÁTICA					
3.1	INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS	0.2000	200.00	0.00	32.00	232.00
3.2	INCISOS CONOCIDOS	0.2000	200.00	0.00	32.00	232.00
4	PERDIDAS CONSECUENCIALES					
4.1	GASTOS EXTRAORDINARIOS	9.6587	96,687.12	0.00	15,469.94	112,157.06
6	ROTURA DE MAQUINARIA CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN TODO RIESGO	43.6428	1,221,999.38	0.00	195,519.90	1,417,519.28
6.1	GASTOS EXTRAORDINARIOS	Incluido en el inciso 6				0.00
7	EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO, ELECTROMAGNETICO, MOVIL Y MEDICO TODO RIESGO	1.1126	559,239.50	0.00	89,478.32	648,717.82
8	ROTURA DE "CRISTALES ANUNCIOS" VITRALES, DOMOS, LUNAS Y SEÑALIZACIÓN	0.1685%	62,739.98	0.00	10,038.40	72,778.38
9	ROBO DE MERCANCIA DINERO Y/O VALORES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)	53.8805%	466,266.40	0.00	74,602.62	540,869.02
10	RESPONSABILIDAD CIVIL (LÍMITE ÚNICO COMBINADO)	2.1182%	211,823.02	0.00	33,891.68	245,714.70
11	INMUEBLES Y ACTIVIDADES Y DEMAS COBERTURAS	8.8007	246,418.40	0.00	39,426.54	285,845.34
11.1	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	Incluido en el inciso 11.1				
11.3	RESPONSABILIDAD CONTAMINACIÓN, MEDIO AMBIENTE (DESECHOS DE LABORATORIO) Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Incluido en el inciso 11.1				
11.4	RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS (IMPRENTA Y LABORATORIOS)	Incluido en el inciso 11.1				
11.5	RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO	Incluido en el inciso 11.1				
12	TRANSPORTES TODO RIESGO	3.63%	108,980.12	0.00	17,436.82	126,416.94
13	OBRA CIVIL Y MONTAJE DE MAQUINARIA COBERTURA AMPLIA Y DOPA	1.0126	21,908.55	0.00	3,505.37	25,413.92
15	EQUIPO DE CONTRATISTA	28.0712	213,596.12	0.00	34,175.38	247,771.50

TOTALES	5,691,283.59	0.00	910,605.37	6,601,888.96
----------------	--------------	------	------------	--------------

- 1.- ES INDISPENSABLE MENCIONAR LA CUOTA PARA ALTAS Y BAJAS.
 2.- SE RESPETAN TODAS LAS COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS-
 CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES (CONDICIONES ESPECIALES)

 HÉCTOR RAMOS MORA REPRESENTANTE LEGAL	
SEGUROS VE POR MAS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MAS AGUASCALIENTES, AGS. A 19 DE FEBRERO DEL 2019	

000010

